



Informe de Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario

225. Impacto Ambiental

Programa Anual de Evaluación **2022**

Tomo. I. Programas Presupuestarios



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

225. Impacto Ambiental

Resumen Ejecutivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) **225. Impacto Ambiental** a cargo de la **Secretaría de Medio Ambiente** cuyo propósito es difundir los instrumentos de política ambiental y el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental, entre autoridades municipales de la entidad. Este PP tiene como beneficiario a unidades productivas.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La evaluación de diseño se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Los resultados obtenidos por el PP **225. Impacto Ambiental**, por apartado son los siguientes:



Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los Términos de Referencia, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario: **225. Impacto Ambiental**, se determinó una calificación final de **83.84**.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Tiene pocos indicadores, por lo tanto menos componentes, lo cual resulta fácil poder evaluarlos y de igual forma lograr que la Secretaría aplique las mejoras propuestas para su programa presupuestario.
- El PP está correctamente vinculado con la Agenda 2030 y el PVD.
- Se cuenta con Árbol de Problemas de Medio Ambiente.
- Tiene su portal de transparencia accesible a todo público.

Como debilidades se observa que:

- El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de operación, lo cual hace que se complique la revisión de sus procedimientos para otorgar el servicio que ofrece.
- Los indicadores no cumplen con los criterios de verificación.
- El PP no cuenta con una población objetivo bien definida, ni un padrón de beneficiarios, y si bien no les aplica, ser aún más específicos en su justificación.
- Así mismo no se puede revisar la cuantificación, revisión y actualización de su población objetivo.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Generar un diagnóstico mucho más detallado sobre el Impacto Ambiental en el Estado de Veracruz, que permita sustentar la aplicación de las solicitudes de las evaluaciones de impacto ambiental y lo necesarias que son para el bienestar de todos, apoyándose en la Metodología de marco Lógico.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022

- Una vez que se realicen las mejoras al diagnóstico, aumentar la calidad de los indicadores, así como del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de igual forma atendiendo las observaciones que se hicieron en la presente evaluación.
- Elaborar las Reglas de Operación que le corresponden al PP.
- Hablando de la población objetivo, ser más específicos y considerar incorporar un padrón de beneficiarios, que por la naturaleza del programa es conveniente tenerlo.



225. Impacto Ambiental

Informe de Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	4
3. Resultados observados en el análisis.	6
4. Resultados observados por apartado.	
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	7
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	10
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	17
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	20
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	24
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	35
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	38
6. Conclusiones	40
7. Bibliografía.	42
8. Anexos.	
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	44
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	45
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	46
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	56
Cuestionario diagnóstico	
Indicadores y metas	
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	108
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	111

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, el pasado dos de marzo, se dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, tomo I. Programas Presupuestarios. En dicho evento realizado a través de plataformas de videoconferencia, estuvieron presentes representantes de las dependencias y entidades de la administración pública estatal ejecutoras de Programas Presupuestarios (PPs) así como las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), instancia coordinadora de la evaluación en Veracruz.

En el PAE 2022, Tomo I. se estableció la evaluación 17 PPs ejecutados por los siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Veracruz); Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SS-SESVER); Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP); Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); Coordinación General de Comunicación Social (CGCS); Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC); Secretaría de Protección Civil (SPC) y Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

De las 17 evaluaciones realizadas, 14 fueron en materia de Diseño y las tres restantes en materia de Consistencia y Resultados. Es de señalar que cinco de las evaluaciones de diseño fueron realizadas por áreas con atribuciones en materia de planeación y evaluación en las siguientes dependencias y entidades: DIF-Veracruz, SEDECOP, SEV, SSP y SPC.

El mismo día de presentación del PAE, se firmaron y presentaron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, es decir; de Diseño y de Consistencia y Resultados. Los TdR describen el propósito de la evaluación y en ellos se establece una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la misma. Los TdR se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado **225. Impacto Ambiental**, el cual es ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente cuyo propósito es Difundir los instrumentos de política ambiental y el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental, entre autoridades municipales de la entidad. Los beneficiarios de este PP son: unidad productiva.





2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

es

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado. Cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.



3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **225. Impacto Ambiental** obtuvo una calificación global de **83.84** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

**Calificación Global y por apartado del Programa Presupuestario:
225. Impacto Ambiental**

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	100	15.0%	15
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	100	15.0%	15
C. Operación del Programa Presupuestario.	92	10.0%	9.29
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	88	10.0%	8.80
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	65.60	40.0%	26.24
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	96.00	10.0%	9.60
Calificación Global			83.84

La debilidad detectada fue en el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se puede apreciar que falta detallar en sentido de las coincidencias.

4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente presentó como evidencia documental el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, donde se puede apreciar que se presenta el problema como un hecho negativo, el cual dice que los impactos del cambio climático se hacen más palpables reflejándose en el aumento de la temperatura y del nivel del mar, en el incremento de las sequías, tormentas y huracanes, entre otros fenómenos. Define la población que tiene la problemática, que son los habitantes del Estado de Veracruz y se define su actualización, por lo tanto sí cumple con todos los criterios de verificación para esta pregunta.

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Para esta pregunta la SEDEMA sube como evidencia documental el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, la Ley Estatal del medio Ambiente y el Reglamento de la Ley Estatal del medio Ambiente. Donde se encontró que "El impacto que el ser humano ha ejercido sobre la naturaleza ha rebasado su capacidad para regenerarse. Hemos olvidado que de ella se obtienen los recursos indispensables para la subsistencia dejando de lado el uso sostenible de los mismos y pasando a la búsqueda de un desarrollo humano basado en la explotación y degradación ambiental", y posteriormente se enuncian las características del problema.

La ubicación territorial abarca y beneficia al Estado de Veracruz a sus 8, 062, 579 habitantes.

La SEDEMA también indica que el procedimiento de evaluación del impacto ambiental a ocasionarse por obras y actividades de competencia estatal, tiene una ejecución continua y permanente, por lo que no tiene un plazo limitado. En sí mismo significa la revisión, por conducto de personal calificado y especializado en procedimientos de evaluación, identificación y cuantificación de impactos al medio ambiente, de las manifestaciones de impacto ambientales (estudios técnico- científicos- normativos). Por lo tanto esta pregunta cumple con todos los criterios de verificación.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Se encontró el diagnóstico del problema en el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 donde se encontró que la falta de actualización de los instrumentos legales en materia de impacto ambiental, tales como: La Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental en materia de Impacto Ambiental, la cual no se ha reformado ni actualizado desde el 2010; y el Reglamento en materia de Impacto Ambiental de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, que no ha sido modificado ni actualizado desde el 2005; han generado problemáticas.

En lo que se refiere a las acciones emprendidas de mitigación y adaptación al cambio climático, destaca la formulación de 19 Agendas Sectoriales de Cambio Climático Estatales. Estos instrumentos deben ser analizados a la luz de la Política Nacional.

APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "Al no tratarse de un programa de apoyo, equipamiento o creación de infraestructura que atienda una carencia o una necesidad específica no hay una población limitada por atender.

La evaluación en materia de impacto ambiental es la ejecución de una política pública gubernamental que tiene como propósito lograr el equilibrio entre el desarrollo de la entidad y la preservación de los recursos naturales a efectos de propiciar condiciones de bienestar, calidad de vida y desarrollo sustentable para los 8, 062,579 habitantes de la entidad veracruzana.

Actualmente el proceso de evaluación en materia de impacto ambiental se encuentra ampliamente difundido y es de total conocimiento para las entidades públicas y privadas responsables del desarrollo de proyectos, ya que adicionalmente resulta ser un requisito indispensable para que las autoridades municipales otorguen las autorizaciones municipales de construcción, por lo tanto, la unidad de medida será proyectos por ejecutarse (art 39 LEPA) / proyectos evaluados en materia de impacto ambiental."

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.



Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "No se cuenta con un instrumento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios. Por lo que, no se presenta evidencia específica la definición de la población incluye a toda la población veracruzana, de garantizarle un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. Estableciendo las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables."

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "No tenemos un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos; no se presenta evidencia específica la definición de la población incluye a toda la población veracruzana, de garantizarle un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. Estableciendo las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables.

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

El padrón de beneficiarios está claramente señalado en el Artículo 1 de la Ley Estatal de Protección Ambiental la cual señala que:

"La presente Ley es de orden público e interés social. Sus disposiciones son de observancia obligatoria en el territorio del Estado.....",

Por lo tanto, la circunscripción de la ubicación territorial del procedimiento de evaluación de impacto ambiental comprende la totalidad del territorio del Estado de Veracruz y beneficia a sus 8, 062,579 habitantes.

- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.

- d) Están difundidos públicamente.

No existe una "selección de beneficiarios" del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental.

Sin embargo, los procedimientos para elaborar manifestaciones de impacto ambiental se encuentran claramente definidos, estandarizados, sistematizados y publicados mediante los instructivos disponibles en:

[http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/formatos-impacto-ambiental/.](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/formatos-impacto-ambiental/)"

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "No se cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de los y las veracruzanos a los que se le tiene que garantizar un medio ambiente sano y se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.

Sin embargo, existe en la página de la SEDEMA la difusión de la información que existe de impacto y riesgo ambiental., la cual se podrá encontrar en la siguiente página:

[http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/.](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/)"

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "La totalidad de la información del procedimiento de evaluación de impacto ambiental se encuentra sistematizada, dando a conocer públicamente la totalidad de expedientes evaluados y en proceso de evaluación.

De igual manera los instructivos, formatos, guías y fundamento legal se encuentran disponibles en la página de internet de la Secretaría del Medio Ambiente en los enlaces siguientes:

<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/formatos-impacto-ambiental/>

<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/estado-actual-de-manifestaciones-de-impacto-ambiental/>

<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/gaceta-ecologica/>."

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "La población objetivo son los y las veracruzanos que tienen el derecho a que se les garantice un medio ambiente sano, para desarrollarse de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado, ello se pretende lograr a través de los mecanismos normativos como lo son la Ley Estatal y el Reglamento de la Ley, que hacen mención que quienes pretendan llevar a cabo alguna de las actividades enlistadas en el artículo 39 de la LEPA y 5° de su Reglamento, deberán observar las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables en materia de medio ambiente."

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Para esta pregunta la SEDEMA adjuntó como evidencia documental el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 y la Ley Estatal de Protección Ambiental. Donde define su población objetivo, especifica sus metas, horizonte y es congruente el diseño con el diagnóstico del PP.

APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indicó que esta pregunta no aplica a su programa presupuestario, por lo tanto emitió la siguiente respuesta para esta pregunta: "Si bien es cierto no se cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que ellos son los veracruzanos que tienen el derecho a que se les garantice un medio ambiente sano, para desarrollarse de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado, ello se pretende lograr a través de los mecanismos normativos como lo son la Ley Estatal y el Reglamento de la Ley, que hacen mención que quienes pretendan llevar a cabo alguna de las actividades enlistadas en el artículo 39 de la LEPA y 5° de su Reglamento, deberán observar las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.

En el tema de expedición de Autorizaciones de Impacto ambiental, Resolutivos Condicionados y Dictámenes de Riesgo, no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, debido al tipo de servicios que se realizan en la Consultoría de Impacto y Riesgo Ambiental, perteneciente a la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental.

En cuanto a los mecanismos documentados para su depuración y actualización, no se cuenta con la evidencia respectiva."

Por lo tanto esta pregunta no aplica y se considera con los criterios válidos.



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

La SEDEMA presentó como evidencia documental un par de links de trámites de medio ambiente y emiten como respuesta lo siguiente: "Si, tienen como objetivo garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. Estableciendo las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Donde se analizan y evalúan los estudios de impacto ambiental, aplicando los criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes.

Los formatos se encuentran la página oficial de la SEDEMA:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/>

Mismos que están disponibles para la población objetivo.

Apegados a las normas de medio ambiente que en el caso son la Ley número 62 de Protección al Medio Ambiente y su reglamento.

Como se mencionó anteriormente, el Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, no cuenta con bienes para ofrecer, por lo cual; no se tiene un formato para los beneficiarios.

Sin embargo, en lo correspondiente a la "Solicitud Oficial para el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental", se cuenta con un formato que se puede descargar directamente del apartado "formatos" de la sección de Impacto Ambiental, en la pág. de la Secretaría del Medio Ambiente 1. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/08/Solicitud-oficial-para-el-tramite-de-evaluacion-de-impacto-ambiental.pdf>

Sin embargo no están apegados a las Reglas de Operación (ROP) ya que no cuentan con tal documento, por lo tanto no cumple con ese criterio de verificación.

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente subió como evidencia documental un link y emiten como respuesta lo siguiente: "Si, tienen como objetivo garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. Estableciendo las condiciones a las que se sujetaran las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Donde se analizan y evalúan los estudios de impacto ambiental, aplicando los criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes.

Los formatos se encuentran la página oficial de la SEDEMA:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/>

Mismos que están disponibles para la población objetivo.

Apegados a las normas de medio ambiente que en el caso son la Ley número 62 de Protección al Medio Ambiente y su reglamento.

Como se mencionó anteriormente, el Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, no cuenta con bienes para ofrecer, por lo cual; no se tiene un formato para los beneficiarios.

Sin embargo, en lo correspondiente a la "Solicitud Oficial para el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental", se cuenta con un formato que se puede descargar directamente del apartado "formatos" de la sección de Impacto Ambiental, en la pág. de la Secretaría del Medio Ambiente 1. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/08/Solicitud-oficial-para-el-tramite-de-evaluacion-de-impacto-ambiental.pdf>.

APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

Para esta pregunta la SEDEMA subió como evidencia documental la Ficha Técnica del PP 225, la MIR del PP 225, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Medio Ambiente, todos estos documentos del año 2022. En estos se encontró que cumple con los criterios a), b) y c), sin embargo no se selecciona la línea de acción del Programa Sectorial, así que dejaría sin cumplir el criterio d).

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente presentó como evidencia documental el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 y la Ficha Técnica Programa Presupuestario 225. Esto permitió identificar que existen elementos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial. Por lo tanto esta pregunta cumple con los tres criterios de verificación.

Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se encuentra en complementariedad con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, debido a que busca una mejora para la sociedad, en este caso para las y los veracruzanos. Con el Programa Sectorial de Protección Civil y principalmente con el Programa Sectorial de Salud llegan a existir mayor grado de coincidencias.

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Secretaría de Medio Ambiente, indica que existe relación de sus objetivos con el PVD 2019-2024, y el PS 2019-2024. Y presenta como evidencia documental la ficha técnica y el programa sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Donde se puede apreciar que en efecto, el propósito del PP está vinculado con los objetivos.

APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

La Secretaría de Medio Ambiente presentó como evidencia documental la MIR y la Ficha Técnica 225. Y se puede apreciar que cumplen con la mayoría de los criterios de verificación, sin embargo el criterio d) no se cumple del todo.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia

La Secretaría de Medio Ambiente presentó como evidencia documental la MIR y la Ficha Técnica 225. Y se puede apreciar que no están redactados conforme la estructura sintáctica indicada en los criterios de verificación (Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado). De igual forma su realización como tal, no genera el propósito. No todos los criterios de verificación se cumplen para todos los componentes.

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistencia.

El propósito de la MIR no cumple con todos los criterios de verificación, debido a que no incluyen a su población objetivo, no están correctamente redactados según la estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado). Y demás, por lo tanto solo cumple con ciertos criterios.

8

8

8

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

El Fin de la MIR no cumple con todos los criterios de verificación, debido a que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarlo, no están correctamente redactados según la estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Y demás, por lo tanto solo cumple con ciertos criterios.

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

La SEDEMA no cuenta con Reglas de Operación para su Programa Presupuestario.



Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, subió como evidencia documental la Ficha Técnica 225 y la MIR 225. Se identificó que no todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y con aporte marginal adecuado. Por lo tanto se otorgó esa calificación, mismos fueron revisados conforme el Anexo II del Cuestionario Diagnostico, debidamente requisitado.

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, subió como evidencia documental la Ficha Técnica 225 y la MIR 225. Se identificó que no todos los indicadores respetan el criterio a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento; ya que, al pasarse el límite de 10 palabras, este contaría como negativo. Esto logró identificar al momento de requisitar el Anexo II.

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, subió como evidencia documental la Ficha Técnica 225 y la MIR 225. Se identificó a pesar de que todos los indicadores cuentan con la unidad de medida correctos, no todos están orientados a evaluar el desempeño y sin duda se deben plantear mejoras a las metas, mismos fueron revisados conforme el Anexo III del Cuestionario Diagnostico, debidamente requisitado.

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, subió como evidencia documental la Ficha Técnica 225 y la MIR 225. Se identificó que son oficiales, pero no es fácil identificar a todos estos indicadores. Por lo tanto se otorgó esa calificación, mismos fueron revisados conforme el Anexo IV del Cuestionario Diagnóstico, debidamente requisitado.



Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, subió como evidencia documental la Ficha Técnica 225 y la MIR 225. Se identificó que claramente los medios de verificación para los indicadores cumplen con lo establecido en los criterios de verificación para esta pregunta.



Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Para esta pregunta la Secretaría de Medio Ambiente, no presentó modificaciones posibles a la Matriz de Indicadores de su PP.



APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Medio Ambiente indica que esta pregunta no aplica para su programa presupuestario, debido a que no se tiene acceso a registros de los gastos de operación debido a su confidencialidad.

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La SEDEMA cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, si bien, no se cuenta con Reglas de Operación, se cuenta con documentos normativos disponibles de manera electrónica a menos de 3 clics. De igual forma cuentan con teléfono y correo electrónico para informar y orientar a la población en general. Por lo tanto, cumple con todos los criterios de verificación de esta pregunta.





Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

Para esta pregunta la SEDEMA cuenta con procedimientos, sistematizados y están difundidos públicamente, sin embargo no hay evidencia que exponga que son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Por lo tanto no cumple con el criterio a).

5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Tiene pocos indicadores, por lo tanto menos componentes, lo cual resulta fácil poder evaluarlos y de igual forma lograr que la Secretaría aplique las mejoras propuestas para su programa presupuestario.
- El PP está correctamente vinculado con la Agenda 2030 y el PVD.
- Se cuenta con Árbol de Problemas de Medio Ambiente.
- Tiene su portal de transparencia accesible a todo público.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de operación, lo cual hace que se complique la revisión de sus procedimientos para otorgar el servicio que ofrece.
- Los indicadores no cumplen con los criterios de verificación.
- El PP no cuenta con una población objetivo bien definida, ni un padrón de beneficiarios, y si bien no les aplica, ser aún más específicos en su justificación.
- Así mismo no se puede revisar la cuantificación, revisión y actualización de su población objetivo.



RECOMENDACIONES

- Generar un diagnóstico mucho más detallado sobre el Impacto Ambiental en el Estado de Veracruz, que permita sustentar la aplicación de las solicitudes de las evaluaciones de impacto ambiental y lo necesarias que son para el bienestar de todos, apoyándose en la Metodología de marco Lógico.
- Una vez que se realicen las mejoras al diagnóstico, aumentar la calidad de los indicadores, así como del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de igual forma atendiendo las observaciones que se hicieron en la presente evaluación.
- Elaborar las Reglas de Operación que le corresponden al PP.
- Hablando de la población objetivo, ser más específicos y considerar incorporar un padrón de beneficiarios, que por la naturaleza del programa es conveniente tenerlo.

6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **225. Impacto Ambiental**, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal 2022. Dicho PP tiene como población objetivo unidad productiva.

El PP **225. Impacto Ambiental** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **83.84** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **100.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **15.00** lo anterior debido a que todas las preguntas obtuvieron la calificación máxima presentada.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **100.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **15.00**. En este apartado se identificó que algunas de estas preguntas no aplican para el programa presupuestario.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **92.00**. La calificación ponderada es de **9.20**. Se identificó lo siguiente: que no se cuenta con Reglas de Operación para el PP, lo cual es necesario para identificar que mejoras se pueden suscitar.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **225. Impacto Ambiental**, hace falta reforzar la vinculación existente, y aportar a la parte de la línea de acción. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **88.00** que equivale a una calificación ponderada de **8.80**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **65.60**, con una calificación ponderada de **26.24**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: los indicadores no están bien redactados, deben seguir la estructura sintáctica.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **96.00**, que una vez ponderada fue de **9.60**, esto se debió a si bien tienen su apartado de transparencia, hace falta constatar la información que debe estar al alcance de la población.

De lo anterior se derivaron **cinco** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Medio Ambiente podrán fortalecer la ejecución del PP **225. Impacto Ambiental**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Medio Ambiente deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.



7. BIBLIOGRAFÍA

1. Contraloría General (2013). *Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Contraloría General.
2. Diario Oficial de la Federación (2009). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos*. México: Secretaría de Gobernación. 01 de diciembre.
3. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2012). *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 297, 31 de agosto.
4. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 224, 5 de junio.
5. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 356, 5 de septiembre.
6. SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2022). *Programa Anual de Evaluación 2022. Tomo I. Programas Presupuestarios*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
7. SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2022). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación 2022*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
8. SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Ficha Técnica del Programa Presupuestario PP. 225. Impacto Ambiental*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
9. SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Matriz de indicadores para resultados del PP. 225. Impacto Ambiental*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
10. SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones del PP. 225. Impacto Ambiental*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

11. SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.
12. SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Taller de Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados con Base en la Metodología de Marco Lógico*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

Nota: La evidencia documental adjunta por el Responsable Evaluado se integra en el **Anexo E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico**, la cual forma parte de las referencias bibliográficas del presente Informe de Evaluación.



8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario **225. Impacto Ambiental** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: "Deterioro y pérdida del patrimonio natural del Estado de Veracruz", dicho problema se encuentra especificado en "Árbol de problemas del medio ambiente en Veracruz" que presentó como evidencia documental la Secretaría de Medio Ambiente. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: "Difundir los instrumentos de política ambiental y el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental, entre autoridades municipales de la entidad".

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje "*C - Bienestar Social*" y objetivo "Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado".

De igual forma se alinea al objetivo "Establecer las condiciones a las que se sujetarán las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables" del Programa Sectorial de Medio Ambiente.

Este PP cuenta con dos Componentes ejecutados por la Secretaría de Medio Ambiente y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Analizar y evaluar los estudios de impacto ambiental, aplicando los criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes.	Secretaría de Medio Ambiente
C2. Revisar, actualizar y difundir la legislación estatal aplicable en materia de impacto ambiental entre las autoridades municipales.	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como: "Unidad productiva".

Cuenta con 8 indicadores, 2 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 6 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 2 Componentes y 4 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

La Secretaría de Medio Ambiente, tiene como atribución la siguiente: “coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado”, según lo establecido en el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Esta dependencia tiene como objetivos estratégicos definidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz los siguientes:

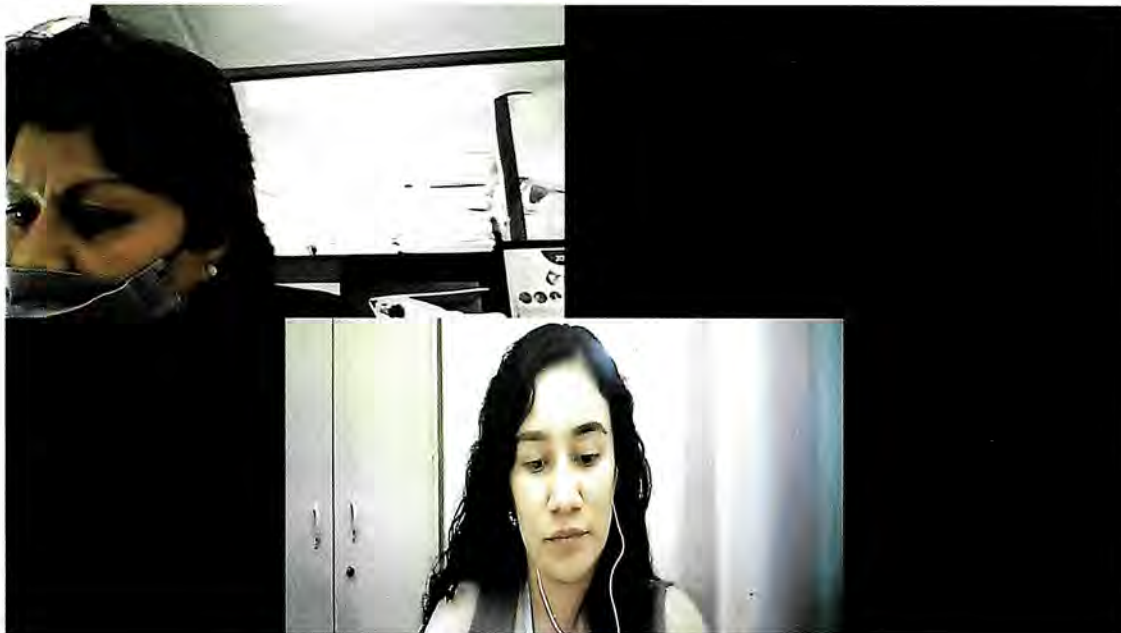
1. Formular, conducir, instrumentar y evaluar la política estatal en materia de equilibrio ecológico, forestal, protección al ambiente y cambio climático;
2. Emitir disposiciones administrativas en materia de equilibrio ecológico, forestal, medio ambiente y cambio climático, dentro de su esfera de atribuciones;
3. Atender los asuntos relativos a la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal y protección al ambiente, así como aplicar los instrumentos de política ambiental de conformidad con las leyes, normas y demás disposiciones aplicables, en el ámbito de su competencia;
4. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y forestal en coadyuvancia con los órganos encargados de la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de fomento y conservación del equilibrio ecológico, forestal y la protección del medio ambiente en el ámbito de su competencia;
5. Participar en la formulación de planes, programas y proyectos estatales y municipales evaluando su apego al marco normativo aplicable en materia de equilibrio ecológico, forestal, protección al ambiente, riesgo ambiental y cambio climático;

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 07 de abril de 2022, en punto de las 12:30 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario **225. Impacto Ambiental**, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, a fin de garantizar la sana distancia, toda vez que nos encontramos aún en contingencia derivada de la Pandemia por COVID-19. A continuación se presenta la versión estenográfica de la entrevista realizada y capturas de pantalla del evento realizado.

Entrevista efectuada a los ejecutores del PP **225. Impacto Ambiental**, versión estenográfica.



(C)



Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Planeación y Evaluación
Entrevistas a Responsables Evaluados de Programas Presupuestarios



PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios

PP. 225. Impacto Ambiental

07 de abril de 2022 / 12:30 hrs. / Plataforma de Videoconferencia Telmex / Registro de Asistencia en Google Forms

Participantes en Entrevista

No.	Nombre completo y puesto	Cargo	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono	¿Está de acuerdo en que la información proporcionada sea utilizada para fines estadísticos y de planeación?
1	Alix Valeria Olmos Anell	Analista Administrativo	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEFIPLAN	alinosax@veracruz.gob.mx	228 8421400 Ext. 3304	Si
2	Socorro Antonio Sánchez	Consultora de Impacto y Riesgo Ambiental	SEDEMA	santonso@veracruz.gob.mx	228 8187989 Ext. 123	Si

Entrevista: PP 225. Impacto Ambiental.

Para el Programa Presupuestario **225. Impacto Ambiental**, la Responsable Evaluada es la Lic. Socorro Antonio Sánchez, quien funge como Consultora de Impacto y Riesgo Ambiental. La Evaluadora es Lic. Alix Valeria Olmos Anell, quien se desempeña como Analista Administrativo adscrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN.

La entrevista tuvo lugar el día jueves 07 de abril de 2022, a las 12:30 horas.

Con fines prácticos, durante la siguiente transcripción, se designará a la Lic. Alix Valeria Olmos Anell como la Evaluadora. Y por su parte a la Lic. Socorro Antonio Sánchez, como la Responsable Evaluada.

Transcripción:

Evaluadora: Buenos días. Como parte de las actividades que se establecen en el cronograma de actividades del programa anual de Evaluación PAE 2022, Tomo I Programas presupuestarios, se lleva a cabo la entrevista a los servidores públicos de la Secretaría de medio Ambiente, encargados de la ejecución del PP. 225. Impacto ambiental. Mi nombre es Alix Valeria Olmos Anell y funjo como evaluadora del PP. 225. Impacto ambiental. Pido al responsable, evaluado la licenciada socorro Antonio Sánchez, consultora de impacto y riesgo ambiental, lleve a cabo una descripción general del PP y nos presente a los servidores públicos que nos acompañan en un en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Responsable Evaluada: Sí, bueno, buenas tardes, mi nombre es las licenciada Socorro Antonio Sánchez, actualmente Jefa del Departamento de impacto y riesgo ambiental. Me acompaña la Ingeniera María Luisa, es técnica del departamento. El programa presupuestario es una categoría que nos permite organizar en forma representativa las asignaciones de los recursos de los programas, en este caso estatal, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como gastos que no estén establecidos en los criterios del programa presupuestario, están encaminados a una necesidad que busca resolver el programa presupuestario. Está identificado como un documento que cuenta con cierta información, ¿Cómo es el problema o necesidad? ¿Qué se va a resolver o se pretende resolver? También se tiene que definir a la población que tiene ese problema o necesidad y el plazo para su revisión y actualización.

Evaluadora: OK procederé a hacer unas preguntas para apoyar a su evaluación. ¿Tiene la ficha técnica del presupuesto autorizado del año 2022?

Responsable Evaluada: Sí, contamos con la ficha técnica 2022.

Evaluadora: Lo que pasa es que sólo tengo la 2020 debido a que en su evidencia documental que se les requirió para el llenado de sus carpetas pusieron la preliminar para el ejercicio fiscal 2021.

Responsable Evaluada: Pensamos que habíamos subido la ficha correcta.

Evaluadora: Bueno, en este caso, debido a la revisión que tuve de sus carpetas se encontraba la preliminar. Debido a esto me gustaría hacerle unas preguntas con respecto a su ficha 2022.

Responsable Evaluadora: si está bien.

Evaluadora: ¿Me podría comentar cuáles son sus metas, fin, propósito y sus componentes?

Responsable Evaluada: Esta fin, contribuir a establecer las condiciones a las que se sujetarán las obras y actividades que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Propósito, difundir los instrumentos de política ambiental y el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental entre autoridades municipales de la entidad. El componente 1: analizar y evaluar los estudios de impacto ambiental aplicando los criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes y el componente 2: revisar, actualizar y difundir la legislación estatal aplicable en materia de impacto ambiental entre las autoridades municipales.

Evaluadora: OK debido a que ya me mencionó cuáles son sus metas sin propósito, me doy cuenta que son las mismas que tienen de para el ejercicio fiscal 2021, entonces, con esto podemos proceder a hacer las preguntas que ya previamente tenían preparadas con respecto a esta ficha.

Responsable Evaluada: Sí, claro.

Evaluadora: En respecto a la A la ficha técnica del año anterior, en caso del fin, dice contribuir a establecer las condiciones a las que estarán sujetas las obras y actividades. ¿Con esto a qué tipo de condiciones se refiere?

Responsable Evaluada: A las condiciones que establece la ley, a las 3, sujetarán las obras y actividades son condicionantes que se les que se establecen dentro de los resolutivos.

Evaluadora: Me podría mencionar una condición a las que están sujetas las obras y de estas actividades.

Responsable Evaluada: Por ejemplo, la fianza para su cumplimiento, no el respeto de ciertas normas oficiales, como son la de calidad del aire, del agua, de suelo.

Evaluadora: Con respecto a este mismo indicador, en la descripción de sus variables, dice expresa el total de manifiestos de impacto ambiental evaluados, a lo que yo tengo entendido un manifiesto ambiental es un instrumento de la política ambiental que su fin es prevenir, mitigar y restaurar los daños al medio ambiente. Dice que son evaluados ¿quién realiza esa evaluación, ustedes como Secretaría o las evaluaciones son externas?

Responsable Evaluada: Así es.

Evaluadora: Pasando al propósito en menciona el nombre del indicador, el porcentaje de los municipios que tienen conocimiento de las disposiciones en materia ambiental. ¿Cómo saben qué municipios tienen conocimiento de este tipo de disposiciones?

Responsable Evaluada: Bueno, lo sabemos porque los ayuntamientos presentan la solicitud de opiniones de impacto ambiental.

Evaluadora: OK, entonces les llegan a ustedes como un cierto informe.

Responsable Evaluada: Solicitudes, solicitudes de opinión.

Ingeniera: Hola éste con relación a lo de los municipios, en este caso, nosotros tenemos un listado de ayuntamientos que están solicitando de ahora sí que opinión en materia de impacto ambiental. Esto por las obras, actividades que se van a realizar o que pretenden realizar de acuerdo a su programa de trabajo que tienen ellos, en este caso. En este sentido, nosotros nos damos cuenta que los ayuntamientos están enterados, lo que en el Reglamento o en algunas actividades, perdonen algunas normas en las que ellos nos solicitan, opinión, entonces de ahí nosotros tomamos los ayuntamientos que si nos están cumpliendo en bajo ley sobre las actividades que pretenden realizar, sino todos los ayuntamientos, por ejemplo, el año pasado tuve un porcentaje muy bajo de los ayuntamientos que presentaron su solicitud a comparación de ahorita en el primer trimestre ya tenemos 111, lista de ayuntamientos que hasta hoy llevamos 22 ayuntamientos que han solicitado su opinión en materia de impacto ambiental.

Evaluadora: OK, queda mucho más claro, muchas gracias. Pasando al componente 1, dice analizar y evaluar estudios de impacto ambiental. ¿Ustedes evalúan los mismos estudios que realizan ustedes o los estudios, son independientes a la Secretaría?

Ingeniera: Mira nosotros lo que hacemos es las evaluaciones en materia de impacto ambiental este, los estudios son los que nos presentan, ya sea Gobierno del Estado, Gobierno municipal o algún particular y a ellos nos presentan su solicitud de evaluación en materia ambiental, es entonces nosotros si cumplen con los ciertos requisitos y que estén enlistados en el artículo 39 de la ley, entonces nosotros procedemos a la evaluación. Si nosotros no hacemos ningún tipo de estudios, nosotros solo somos la instancia evaluadora y somos obviamente preventivas.

Evaluadora: Muy bien. Sí, me surgió esta duda porque decía, bueno, dice evaluar los estudios de impacto ambiental.

Ingeniera: Exactamente sí, porque nosotros solo somos la instancia evaluadora, preventiva y evaluamos el estudio que las instancias o Gobierno del Estado municipal o alguna particular, presentan su solicitud de estudio.

Evaluadora: Pasando a la actividad 1 del componente 1, con base en estas evaluaciones a los manifiestos, en la fórmula del indicador dice manifiesto de impacto ambiental con requerimiento de información complementaria. ¿Sobre los manifiestos de impacto ambiental recibidos, me podría explicar la fórmula de este indicador?

Responsable Evaluada: Licenciada, le voy a presentar al ingeniero Roberto del área de asesores, quién le va a dar respuesta a esa pregunta.

Evaluadora: Claro, con todo gusto.

Ingeniero: Hola licenciada, que tal buen día, buena tarde. Respecto a la pregunta realizada, esta fórmula o indicador lo que pretende es medir el, número de manifiestos a los cuales se le requiere información complementaria, esto es que en el área se reciben manifiestos de impacto, las solicitudes de manifiestos de impacto ambiental, cómo lo maneja el denominador conforme a unos ciertos criterios. Y no cumplen con la totalidad de estos criterios a los provenientes se les solicita que lo que nosotros estamos describiendo aquí en el numerador, información complementaria para poder darles avance y seguimiento al trámite, lo que se mide en este indicador, tal cual lo expresa la fórmula, es eso, es el porcentaje de un universo total de manifiestos de impacto ambiental que se programan, recibir. Siempre se ha tenido año con año sentarse, un número de esos manifestantes que no cumplen con la totalidad de sus requisitos y bueno, y lo que pretendemos, este medir con este indicador, pues es determinar ese número y que cada año sea menor, porque si traen todos, si cumplen con los requisitos, es obviamente ese indicador. Bueno, nos daría información de que si están cumpliendo con cada uno de los requisitos y tendría que ser el porcentaje menor.

Evaluadora: OK, quedó mucho más claro, muchísimas gracias. Conforme al cuestionario diagnóstico. En el apartado de la justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario, ¿cuál es el principal problema o necesidad que busca resolver el PP?

Responsable Evaluada: El principal problema que busca resolver es la conservación, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico.

Evaluadora: Con base en su respuesta, ¿cuál es la población objetivo?

Responsable Evaluada: La población objetivo son todos los y las veracruzanos. Esa es la población objetivo.

Evaluadora: Oh Ok, con base en esto, quiero que sean un poco más específicos al respecto de su población objetivo. En su cuestionario diagnóstico pusieron que la población objetivo eran las y los veracruzanos, pero me surge la duda de ¿cuál sería su población potencial?

Responsable Evaluada: Lo vimos así como las y los veracruzanos que tienen el derecho a que se les garantice un medio ambiente sano para desarrollarse de manera integral en la armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. Esto se pretende lograr a través de los mecanismos normativos como la ley estatal, el Reglamento. Bueno, la manera de hacerlo es que todos los que tengan un proyecto que se ingrese ante la ante la Secretaría se estén regulados por esta ley y que cumplan con estos parámetros, etc. Para empezar, pues con el artículo 39, en donde denuncia todas las obras que están sujetas a un manifiesto de impacto ambiental y el 5, que es la excepción a esas, a esas bueno, esas este obras o proyectos.

Evaluadora: Sí, bueno, en este caso no tendrían una población potencial como tal.

Responsable Evaluada: No sería directo la población objetivo que es en general las y los veracruzanos.

Evaluadora: Una duda que me surgió también al revisar la ficha técnica, es que en sí me gustaría que me dijeran cuál es el bien o servicio que ustedes como Secretaría entregan con este programa.

Ingeniero: La definición propia del programa presupuestario nos permite identificar este producto, bienes o servicios son los componentes en este caso es el tema de trámites que nosotros realizamos por las manifestaciones. El componente 1, que refiere a las manifestaciones de impacto ambiental, el analizaría evaluar este tipo de manifestaciones. El componente número dos y que refiere al tema de ayuntamientos, servicios que nosotros estamos otorgando y que deben de tener un impacto hacia los ayuntamientos para este regular el tema ambiental y atender esta problemática que se pretende ahí.

Evaluadora: Entonces ustedes lo que ofrecen es un servicio.

Ingeniero: Otorgamos y ellos vienen establecidos en los dos componentes.

Evaluadora: Bueno, debido a que no tienen una población como tal, potencial, simplemente se siguen con la objetivo y es general a todos los veracruzanos. Procederé a la parte de la operación del programa presupuestario.

Responsable Evaluada: ¿Podemos hacer un comentario?

Evaluadora: Permítame un momento, sí.

Responsable Evaluada: A nivel general, si tenemos la población objetivo, beneficiarios las y los veracruzanos, en la ficha técnica la tiene, ahí en mano tenemos como beneficiarios, hemos manejado desde la creación, recuerdo de este programa presupuestario. Lo tratamos de focalizar un poquito más. No sería la potencial a las unidades económicas instaladas en la entidad y que tienen que ver o tienen que generar este tipo de trámites aquí en esta área, no sé si podríamos considerarlo como la posible población potencial. Dependientemente que el beneficio sea para las logra con lo que regulamos en esta área, pero no sé si se podría considerar la población potencial la que refiere.

Evaluadora: Ajá, bueno ya por este lado, ahí cambia la pregunta en general, la población potencial serían las y los veracruzanos, ya que vamos de lo general a lo particular, la potencial la podemos y la puede manejar como las y los veracruzanos, y la objetivo sería estas unidades económicas de las que usted me habla ya que son quienes llevan y bueno, los que realizan los trámites en su Secretaría.

Responsable Evaluada: Entonces en la ficha técnica que tenemos y que hemos venido manejando, lo que consideramos como beneficiario, que son las unidades económicas instaladas, estamos hablando de la población objetivo.

Evaluadora: A lo que viene en la parte de la operación del PP piden bueno en el cuestionario diagnóstico pide que especifiquen o más que nada que den a conocer la información que reciben este padrón de beneficiarios que serían las unidades económicas como usted lo menciona.

Responsable Evaluada: Sí, es que bueno ahí venían los del cuestionario, vino cierta información que sí obtenemos datos de ellos, de las tendríamos que hablar es de las unidades económicas.

Evaluadora: Así es.

Responsable Evaluada: Que hay bases de datos, información precisa y demás de ellos.

Evaluadora: Sí, es como en una de las preguntas, también viene que si se cuenta con instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida, ¿ustedes cuentan con alguno a nivel específico del área, no?

Responsable Evaluada: Tenemos a nivel general como institución, es como parte de las actividades del el sistema. Tenemos un una entrada de la oficina, un mecanismo de que podría que mide eso. Este hay una encuesta de satisfacción del trámite o servicio que haya venido a realizar, pero a nivel general de la de la Secretaría.

Evaluadora: ¿Específico a lo que va su programa presupuestario existe esa encuesta o algo por el estilo?

Ingeniero: No, siempre les he comentado este bueno a los compañeros operativos, yo soy más este seguimiento que como están los programas, están originados, están focalizados a básicamente a la entrega de productos agregados de una despesa al otorgamiento de una atención médica, pues ahí es más fácil generar estos mecanismos de satisfacción, ver qué tan satisfecho quedó, no la persona, pero esto para nosotros aquí, bueno, en específico de esta área, no, no lo tenemos, tendríamos que generar un mecanismo a nivel de promover antes y empezará a manejarlo. El pensar en algo tan sencillo como la encuesta como una encuesta y hacer este replicar lo que le digo que a nivel general lo están haciendo, lo estamos haciendo como Secretaría, Replicarlo específicamente en el área.

Evaluadora: Claro, podría ser un aspecto susceptible a mejora, que podrían llegar a considerar debido a que, pues es como su nombre lo dice, es el impacto ambiental.

Ingeniero: Claro, no se va a realizar una encuesta a todos los veracruzanos, pero sí sería bueno que tuvieran en consideración a las unidades económicas.

Evaluadora: Vamos con el apartado vinculación con la planeación sectorial y el plan Veracruzano de desarrollo. ¿El propósito de su programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial que le corresponde?

Responsable Evaluada: Sí, sí, está vinculado. En su objetivo de garantizar un medio ambiente sano, donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.

Ingeniera: Gracias nuevamente. El programa presupuestario está directamente vinculado este específicamente con el programa sectorial en el programa sectorial, en el 2019 se elaboró como un apartado por la importancia que había que darle a este tema existe un apartado de impacto ambiental donde ahí viene detallado de acuerdo a los criterios solicitados por la SEP. Nuestro objetivo es muy general, de garantizar que los veracruzanos cuenten con un medio ambiente sano, pues ahí entramos, no hay en el plan algún indicador específico del área del tema de impacto, pero bueno está vinculado a ese nivel. Pero donde se puede verificar perfectamente sin el programa secundario, lo tenemos este con objetivos, estrategias, líneas de acción y sus indicadores de seguimiento. Gracias.

Evaluadora: Debido a esto, ¿con cuáles programas federales o estatales y en qué tipo de aspectos el programa evaluado podría tener cierta complementariedad o coincidencias?

Responsable Evaluada: Con el programa sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, con el programa sectorial de medio ambiente 2019 2024, con el programa sectorial de salud de Veracruz 2019 2024 y con el programa sectorial de protección 2019 2024.

Evaluadora: ¿Qué aspectos son los que tiene coincidencia o la complementariedad que podría existir?

Ingeniera: Los objetivos de la Agenda 2030 en cuanto a lo que es este la prevención de desastres, nosotros también mediante los resolutivos en muchas ocasiones les pedimos que acudan a Protección Civil para que ellos tengan también un soporte para esa prevención de desastres, entonces ahí hay una vinculación.

Evaluadora: Oh OK. Sí, pasó al apartado transparencia y rendición de cuentas. ¿El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Responsable Evaluada: Se cuenta con mecanismos de transparencia, como se cuenta con un teléfono o correo electrónico para orientar tanto al beneficiario como al ciudadano, también hay una página disponible para ingresar al área de transparencia, donde pueden checar desde los manifiestos, hasta los resolutivos.

Evaluadora: OK, muchas gracias. Por último, omití una pregunta que es por parte de la operación del PP. ¿El cual cuáles son los procedimientos para otorgar los componentes de su programa presupuestario? Esto es para los componentes.

Ingeniera: Los requisitos que se encuentran este que se enuncia están disponibles en la página oficial de la SEDEMA, tanto para manifiestos como para opiniones de municipios ayuntamientos.

Evaluadora: Bueno, con esto concluyó la ronda de preguntas que tenía preparada para su entrevista. ¿Ustedes desean hacer algún comentario adicional?

Responsable Evaluada: No de mi parte no.

Evaluadora: Ok, de sus compañeros, ¿alguna duda o comentario bueno o malo?



Ingeniero: Si, yo tengo un comentario, nada más digo a manera de conclusión y como lo ha visualizado a la hora de efectuar el análisis, no nada más de este programa presupuestario este, sino de otros más que tenemos a nivel de dependencia en la Secretaría de Medio Ambiente nos ha costado trabajo este trasladar esta herramienta metodológica por la forma en que trabajamos nosotros en los conceptos que utilizamos, a veces nos lo vimos, ahorita lo platicamos en el tema de población, a veces desde la creación de los programas se nos complicó bastante este el tratar de identificar ese tipo de aspectos, no damos productos en ningún programa presupuestario, damos productos, otorgamos servicios, dejamos trámites, damos capacitaciones a nivel general se nos complica lo que yo que he estado trabajando ya bastante tiempo en la parte del área de planeación de este de estos, este programa presupuestario. Lo expuse al responsable de que ojalá y podamos obtener este, pues oportunidades de mejora y retroalimentación sustancial para enriquecer sobre todo este programa presupuestario y de un inicio, de conformar y de vincular y de que cumpliera con los documentos normativos. Pero si siempre nos ha costado trabajo cumplir al 100 con los criterios y lineamientos que nos pide la herramienta metodológica de presupuesto, basado en resultados, pero bueno, hemos intentado cada año y le damos seguimiento a este programa. Este ese sería manera de función mi comentario y pues esperamos lo que siga, la etapa que indique el cronograma.

Evaluadora: Claro, muchísimas gracias a ustedes.

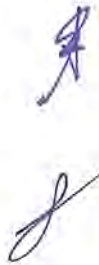


Responsable Evaluada: Yo solo tengo una duda, licenciada. ¿Será que le podremos, le podemos mandar aún la ficha técnica del 2022?

Evaluadora: De momento la recepción de documentos de la evidencia documental, concluyó, pero está la segunda etapa después de los resultados preliminares, viene la etapa de evidencia documental adicional, donde se les permite seguir complementando información y ahí ya les sugiero que revisen minuciosamente qué archivos son los que suben.

A nombre de la SEPI Plan agradezco la atención prestada para realizar esta actividad. Les recuerdo que estaremos presentando los resultados preliminares a más tardar el 22 de abril, haciéndoles llegar hora y fecha mediante oficio.

Responsable Evaluada: Igualmente, hasta luego mucho gusto.



D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2022, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO:			
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	X
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.		
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 74, pag.60.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	X
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		

Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Páginas 70,71, 74.

Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 1°, 39, 41).

Reglamento de la Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 5°).

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	X
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		

Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.					X	10
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.					X	10
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.					X	10
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)							100.00

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	X
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.		
Evidencia documental que se adjunta: NA			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3		Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.	NO APLICA
Evidencia documental que se adjunta: NA	
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3	
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		

Evidencia documental que se adjunta: NA

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	X
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
Evidencia documental que se adjunta: NA			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	X
	• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: NA

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.	NO APLICA

Evidencia documental que se adjunta: NA

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	X
	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		

Evidencia documental que se adjunta: • Ficha técnica del Programa Presupuestario

• LGEEPA

• Respuesta justificación (Word)

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.					X	10
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.					X	10
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.					X	10
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.					X	10
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.					X	10
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)							100.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	X
	• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		
Evidencia documental que se adjunta: Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 1°, 39), Reglamento de la Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 5°) Respuesta justificación (Word)			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.5		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP.		
Evidencia documental que se adjunta: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/ y solicitud oficial para el tramite de evaluación de impacto ambiental.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	X
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: • <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/procedimiento/>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.					X	10
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.				X		8
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.					X	10
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)							92.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.	• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.	• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 84 y Ficha técnica del Programa Presupuestario.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Programa Sectorial relacionados con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	X
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El propósito del PP no está vinculado.		
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 70, 83, 84 (Impacto ambiental – líneas de acción 7.12) y Ficha técnica del Programa Presupuestario. Preliminar (pendiente que se incorpore al sistema de indicadores de evaluación de desarrollo) su vinculación se encuentra en el objetivo del PVD. Bloque Temático IV. Bienestar social.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
APARTADO:	
 D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL	
Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa. d) La cobertura de los programas. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP's. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.	Se encuentra vinculado en estos tres programas sectorial, ya que beneficia al medio ambiente en general en el Estado de Veracruz. Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024.
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024.	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones: a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	La SEDEMA exponen que en la Ficha Técnica del PP214.CDO.OE. 225.W, donde es posible establecer que si existe relación de sus objetivos con el PVD 2019-2024, y el PS 2019-2024, cumpliendo los dos criterios de verificación establecidos

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL						
Resumen de la Evaluación del Apartado D						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				
						Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.				X	8
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.				X	10
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.					
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)						88.00



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica y MIR			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: MIR y Ficha Técnica

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

CI



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.			
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		X
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.	• El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	• El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: MIR y Ficha técnica del PP.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP.		
	Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP.		X

Evidencia documental que se adjunta: Manual de procedimientos de la DCCEA, MIR, Reglamento en materia de impacto ambiental.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Anexo de indicadores y metas, Ficha Técnica del PP, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
c) La fórmula del indicador está bien construida.			
d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).			
f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).			
k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
m) Las unidades de medida de las variables son correctas.			
n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
o) La meta anual de las variables es correcta.	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Anexo de indicadores y metas, Ficha Técnica del PP, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Anexo indicadores y metas, Ficha Técnica, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		X
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: Anexo indicadores y metas, Ficha Técnica, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Anexo indicadores y metas, Ficha Técnica, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Criterios de verificación	
No procede valoración cuantitativa. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	No sugieren cambios o modificaciones.

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica, MIR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

24



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.				X		8
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.		X				4
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.			X			6
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.				X		8
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	X					0
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.				X		8

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccione correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.											
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.											
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.											
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.											
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.											
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)											65.60	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	X
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
	• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		

Evidencia documental que se adjunta: NA

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Crterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	X
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.		
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		

Evidencia documental que se adjunta: NA

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.		X
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.		
	• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.		
Evidencia documental que se adjunta: No se adjunta evidencia documental.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de la Evaluación del Apartado F

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).					X	10
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.					X	10
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				X		8
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)							96.00



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado

Clave y Nombre del PP

225. Impacto Ambiental

Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	100.00	15.00%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	100.00	15.00%	15.00
C. Operación del Programa Presupuestario.	92.00	10.00%	9.20
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	88.00	10.00%	8.80
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	65.60	40.00%	26.24
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	96.00	10.00%	9.60
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			83.84

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado



Clave y Nombre del PP

225. Impacto Ambiental

Pregunta			Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...		10	
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...		10	100.00
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?		10	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: ...		10	
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.			
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyección tienen las siguientes características:...		10	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...		10	100.00
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).		10	
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.			
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...		10	
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...		10	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...		8	92.00
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:		10	

D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	8	38.00
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	10	
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...	8.00	65.60
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...	4.00	
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...	6.00	
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...	8.00	
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	0.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	8.00	
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...	6.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...	6.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	8.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	10.00	
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		38.00
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	10.00	
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	10.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	8.00	





3

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2023**



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas.	Fin	x		x	x	x		x		x		x			x
2	Porcentaje de municipios que tienen conocimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental.	Propósito	x		x		x		x		x		x		x	
3	Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes.	C1	x		x		x		x		x		x		x	
4	Porcentaje de manifiestos de impacto ambiental con requerimiento de información complementaria.	A1C1	x		x		x		x		x		x		x	
5	Porcentaje de reportes de cumplimiento de condicionantes de las unidades económicas recibidos.	A2C1	x			x	x		x			x	x			x
6	Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental.	C2	x		x		x		x		x		x		x	
7	Porcentaje de opiniones en materia de impacto entidas.	A1C2	x		x		x		x		x		x		x	
8	Porcentaje de memorias técnicas descriptivas evaluadas.	A2C2	x		x		x		x		x		x		x	
														Total de indicadores que cumplen los 6 criterios de		6
														Total de indicadores contenidos en el PP		8
														Proporción de cumplimiento de los criterios de selección		75.00

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas.		Nivel de objetivo que evalúa: Fin		
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que tienen conocimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental.			Nivel de objetivo que evalúa: Propósito	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre sobre pasa el máximo de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre si.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes.	Nivel de objetivo que evalúa: C1
--	----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de manifiestos de impacto ambiental con requerimiento de información complementaria.	Nivel de objetivo que evalúa: (A1.C1)
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre del indicador sobre pasa el límite de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de reportes de cumplimiento de condicionantes de las unidades económicas recibidos.

Nivel de objetivo que evalúa: (A2.C1)

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre del indicador sobre pasa el límite máximo de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental.

Nivel de objetivo que evalúa: C2

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre del indicador sobre pasa el límite máximo de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de opiniones en materia de impacto emitidas.	Nivel de objetivo que evalúa: (A1.C2)
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de memorias técnicas descriptivas evaluadas.			Nivel de objetivo que evalúa: (A2.C2.)	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas.	Fin	X		X			X	X	
2	Porcentaje de municipios que tienen conocimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental.	Propósito	X		X			X	X	
3	Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes.	C1	X		X			X	X	
4	Porcentaje de manifestos de impacto ambiental con requerimiento de información complementaria.	A1C1	X			X	X			X
5	Porcentaje de reportes de cumplimiento de condicionantes de las unidades económicas recibidos.	A2C1	X			X	X			X
6	Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental.	C2	X		X			X	X	
7	Porcentaje de opiniones en materia de impacto emitidas.	A1C2	X			X	X			X
8	Porcentaje de memorias técnicas descriptivas evaluadas.	A2C2	X			X	X			X
Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas									4	
Total de indicadores contenidos en el PP									8	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas									50.00	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iv) Los medios de verificación del indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en mas de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas.	Fin	x		x		x		x		x	
2	Porcentaje de municipios que tienen conocimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental.	Propósito	x		x		x		x		x	
3	Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes.	C1	x		x		x		x		x	
4	Porcentaje de manifestos de impacto ambiental con requerimiento de información.	A1C1	x		x		x		x		x	
5	Porcentaje de reportes de cumplimiento de condicionantes de las unidades económicas receptoras.	A2C1	x			x	x			x		x
6	Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental.	C2	x		x		x			x	x	
7	Porcentaje de opiniones en materia de impacto emitidas.	A1C2	x			x	x			x		x
8	Porcentaje de memorias técnicas descriptivas evaluadas.	A2C2	x		x		x		x		x	
										Total de Indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios		6
										Total de Indicadores contenidos en el PP		8
										Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios		75.00

✓

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario **225. Impacto Ambiental**, es la presentada por la Secretaría de Medio Ambiente, de manera virtual, conforme al cuestionario diagnóstico requisitado, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 74, pag.60.
Pregunta A.2	- Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Páginas 70,71 ,74. - Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 1°, 39, 41). - Reglamento de la Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 5°).
Pregunta A.3	Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Páginas 71.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	- Ley Estatal de Protección Ambiental - Respuesta justificación (Word)
Pregunta B.2	Respuesta justificación (Word)
Pregunta B.3	Respuesta justificación (Word)
Pregunta B.4	Respuesta justificación (Word)
Pregunta B.5	http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/gaceta-ecologica/ http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/estado-actual-de-manifestaciones-de-impacto-ambiental/ http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/formatos-impacto-ambiental/
Pregunta B.6	- Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Páginas 71. - Ley Estatal de Protección Ambiental

	• Respuesta justificación (Word) • Reglamento Estatal de Protección Ambiental.
Pregunta B.7	• Ficha técnica del Programa Presupuestario • LGEEPA • Respuesta justificación (Word)
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	• Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 1°, 39). • Reglamento de la Ley Estatal del medio Ambiente (artículo 5°) • Respuesta justificación (Word)
Pregunta C.2	• http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/08/Solicitud-oficial-para-el-tramite-de-evaluacion-de-impacto-ambiental.pdf • http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/
Pregunta C.3	• http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/procedimiento/
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	• Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 84 • Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta D.2	• Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Gaceta Oficial número extraordinario 356 del 5 de septiembre del 2019, apartado 4.4 Retos del Sector. Página 84. • Ficha Técnica Programa Presupuestario
Pregunta D.3	• PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2019-2024 • PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE 2019-2024 • PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD DE VERACRUZ 2019-2024 • PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2019-2024
Pregunta D.4	• Ficha Técnica Programa Presupuestario
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	• Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.2	• Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.3	• Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.4	• Ficha técnica del Programa Presupuestario

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2027

Pregunta E.5	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.6	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.7	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.8	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.9	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.10	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta E.11	Ficha técnica del Programa Presupuestario
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	Ficha técnica del Programa Presupuestario
Pregunta F.2	http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xxx-transparencia-2021/
Pregunta F.3	http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/ http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/08/Solicitud-oficial-para-el-tramite-de-evaluacion-de-impacto-ambiental.pdf - Solicitud-oficial-para-el-tramite-de-evaluacion-de-impacto-ambiental

La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo del Evaluador y de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación.

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 225. Impacto Ambiental.
Nombre del PP evaluado:	225. Impacto Ambiental.
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Secretaría de Medio Ambiente.
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Ing. Juan Carlos Contreras Bautista Secretario de Medio Ambiente.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2022.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo Director General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Lic. José Rafael Cobos Moll Mtro. Erick Bander Hernández Martínez Lic. Alix Valeria Olmos Anell
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP **225. Impacto Ambiental**, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de mayo de dos mil veintidós.



Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación.

Evaluadores:



Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
Director General de Planeación y
Evaluación.



Lic. José Rafael Cobos Moll
Subdirector del Sistema Estatal de
Información y de la Evaluación del
Desempeño.



Mtro. Erick Bander Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Análisis de
Información Estadística y Geográfica y de
la Evaluación del Desempeño.



Lic. Alix Valeria Olmos Anell
Analista Administrativo

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 225. Impacto Ambiental.